



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

El pleno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2016, acordó aprobar, inicialmente, el presupuesto general del ejercicio 2016, al que se incorporan las bases de ejecución y la plantilla de personal.

En función del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo), se expone al público, por plazo de quince días hábiles, en la Intervención municipal durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se entenderá definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

De conformidad con el artículo 169.3 de dicha Ley se hace constar lo siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
	A) Operaciones Corrientes:	
I	Impuestos directos	4.910.000,00
II	Impuestos indirectos	22.500,00
III	Tasas y otros ingresos	1.316.000,00
IV	Transferencias corrientes	2.749.000,00
V	Ingresos patrimoniales	11.000,00
	B) Operaciones de capital	
VII	Transferencias corrientes	70.000,00
	Total ingresos	9.078.700,00
GASTOS		
	A) Operaciones corrientes:	
I	Gastos de personal	3.795.895,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.871.350,00
III	Gastos financieros	271.500,00
IV	Transferencias corrientes	66.465,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	11.990,00
	B) Operaciones de capital	
VI	Inversiones reales	311.500,00
IX	Pasivos financieros	1.750.000,00
	Total gastos	9.078.700,00

En dicho acuerdo se aprobó, provisionalmente la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL

1. Personal funcionario:

A) Servicios Generales / Culturales

Denominación puesto de trabajo	Grupo	Escala/Subescala/Clase	C.D.	Nº de plazas
Secretario	A-1	Habilitación Estatal	22	1
Adjunto-Secretaría	A-1/A-2	Habilitación Estatal	22	1
Interventor	A-1	Habilitación Estatal	22	1
Auxiliar Admvtvo	C-2	Admón. General/Auxiliar	15	1
Tesorero-Interino	C-1	Admón. General/Administrativa	19	1
Auxiliar Administrativo Padrón	C-2	Admón. General/Auxiliar	16	2
Jefatura Servicio Biblioteca/Archivo	A-2	Admón. General/Técnico de Gestión	22	1

**B) Servicios de Mantenimiento**

Denominación puesto de trabajo	Grupo	Escala/Subescala/Clase	C.D.	Nº de plazas
Arquitecto-Interino	A-1	Admón Especial/Per. Oficios/ Arquitecto	22	1

C) Servicios de Seguridad

Denominación puesto de trabajo	Grupo	Escala/Subescala/Clase	C.D.	Nº de plazas
Subinspector	A-2	Admón Especial/Servicios Esp./Subinspector	18	1
Oficial	C-1	Admón Especial/Servicios Esp./Oficial	16	2
Oficial	C-1	Admón Especial/Servicios Esp./Oficial	16	1 (Promoción interna)
Policía Local	C-1	Admón Especial/Servicios Esp./Policía	14	16

2. Personal laboral fijo:**A) Servicios de Promoción Social/Asistencial**

Denominación puesto de trabajo	Nº de plazas
Trabajador Social	1

B) Servicios de Enseñanza

Denominación puesto de trabajo	Nº de plazas
Director CAI	1
Técnico CAI	5

3. Personal eventual:**A) Servicios Generales**

Denominación puesto de trabajo	Nº de plazas
Adjunto-Archivo	1
Auxiliar Administrativo - Secretaría	1
Auxiliar Administrativo - Telefonista	1
Auxiliar Administrativo Padrón	1
Auxiliar Administrativo - Notificador	1
Aparejador	1
Auxiliar Admvo	8
Auxiliar Admvo - Gestión de Multas	1
Técnico TEJI	1
Peón Oficios Varios	2

B) Servicios de Promoción Social / Asistencial

Denominación puesto de trabajo	Nº de plazas
Coordinador Taller Ocupacional	1
Monitor Taller Ocupacional	1
Psicólogo Taller Ocupacional	1
Coordinador Programas Sociales	1
Auxiliar	1
Auxiliar Ayuda a Domicilio	9
Psicólogo Centro Mujer	1
Abogado Centro Mujer	1
Dinamizador Social Centro Mujer	1
Técnico Empleo y Empresas Centro de la Mujer	1

**C) Servicios de Promoción Deportiva**

Denominación puesto de trabajo	Nº de plazas
Monitor Deportivo	1
Socorrista Período Estival	2
Encargado Instalaciones Deportivas	1
Auxiliar Pabellón	1
Peón oficios Varios	2
Peón oficios Varios – Temporada	2

D) Servicios de Promoción Turística

Denominación puesto de trabajo	Nº de plazas
Auxiliar Oficina Turismo	1

E) Servicios de Mantenimiento/Obras/Bomberos

Denominación puesto de trabajo	Nº de plazas
Electricista Oficial primera	1
Electricista	2
Peón Electricista	1
Oficial primera Pintor	1
Oficial primera Albañil	1
Oficial segunda Oficios Varios	1
Peón Oficios Varios	10
Peón Limpieza	7
Jefe de Bomberos	1
Bombero - Conductor	12

Ocaña 19 de diciembre de 2016.- La Alcaldesa, Remedios Gordo Hernández.

N.º I.-7439